

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, SEIS PLAZAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ

El Tribunal Calificador designado de las pruebas selectivas convocadas para proveer 6 plazas del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Aranjuez, en su sesión celebrada el 9 de abril de 2024, ha acordado hacer público el siguiente

ANUNCIO

El Tribunal una vez recibida la certificación de la Junta de Gobierno Local sobre la aprobación de la ampliación de dos plazas más al proceso selectivo de cuatro plazas de Policía Local, y habiendo consultado el apartado nº 1.1 objeto de las Bases, ratifica la posibilidad de ampliación de dichas plazas.

El Tribunal desestima las solicitudes presentadas por los aspirantes: D. Rubén Herreros García con registro de entrada nº 5818 de fecha 7 de marzo de 2024 y D. Ángel Álvarez Villaplana con registro de entrada nº 5833 de fecha 7 de marzo de 2024 sobre la calificación final de la Fase de Oposición.

Todas las alegaciones serán contestadas a cada aspirante por correo electrónico.

Una vez finalizada la fase de oposición se procede a la calificación de la fase de concurso, en la que solo participarán aquellos/as aspirantes que hubiera superado la fase de oposición.

Revisada la documentación acreditativa de los méritos aportados, el resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ALVAREZ VILLAPLANA, ÁNGEL	0,10
CAMPON IZQUIERDO, CRISTINA	0,60
CAMPOS GUERRERO, LUCAS	0,30
CASTILLO BURGOS, VICENTE DANIEL	0,50
GUALDA VALVERDE, LAURA	0,30
GUERRO QUEVEDO, ANTONIO JOSÉ	0,30
HERREROS GARCIA, RUBÉN	0
IGLESIAS ROBLES, EVA	0,30
LUENGO COLOMO, FRANCISCO	0,30
MONTERO CORONADO, FRANCISCO JOSÉ	0,10
MORALEJA GARCIA, SERGIO	0,30
MUÑOZ ESCOBAR, JUAN	0,48
ORTIZ LEO, CARLOS	0,30
PEREZ RINCON, DAVID	0,30
PUERTA HOYAS, LAURA	0,70



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

SANCHEZ TOLOSA, JORGE	0,60
SEBASTIAN ORMAZA, JON	0,30
SICILIA AFUERA, MIGUEL	0

El Tribunal en la valoración de las titulaciones oficiales en la Fase de Méritos, determina, que todos los grados en los que no figuran los créditos u horas, se han valorado con el mínimo que es 0,30 puntos.

La valoración de los méritos se ha realizado de acuerdo al baremo de méritos establecido en el punto 4.2 de las Bases.

Finalizada la fase de concurso los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles contando a partir del día siguiente a la publicación de la calificación, según el apartado 3.2. "Fase de concurso" de las Bases que rigen este proceso selectivo para hacer alegaciones.

El anuncio se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web municipal www.aranjuez.es con la clasificación final de la fase de concurso.

Se da por finalizada la sesión a las 13:30 h, remitiendo al departamento de personal el presente anuncio firmado por la secretaria en prueba de conformidad, previo visto buenos del resto de los miembros del Tribunal.

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Cristina Romera García.